



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0031676 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 8 4 4 3 0 - 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:						CONCEPTO DE INFORME										
						ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						7	19	7	20
Mixto en polvo y preparador de chai - original	21.01.20.00	1.42				\$ 35.00		\$ 39.55	
Mixto en polvo y preparador de chai - manzana caramel.	21.01.20.00	1.42				\$ 35.00		\$ 39.55	
Mixto en polvo y preparador de chai - Vanilla	21.01.20.00	1.42				\$ 35.00		\$ 39.55	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Pouti **DAOS, S.A. de C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

20 FEB. 2017 USO EXCLUSIVO DGA

REQ 11758
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas

Recibido a las 15 Horas ECHA FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029480 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 0 4 4 3 0 . 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:				CONCEPTO DE INFORME								
				ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS							
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2 8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7 6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1 9	8 11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						5 19	7 20	5 19	7 20
Polvo / preparar le Verde	0 14 21.01.20.00	1.42	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20
	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	5 19	7 20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Corles Orlando Molina Portillo **DAOS, S.A. de C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

30 MAYO 2017 USO EXCLUSIVO DGA
400-040451
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 02 Horas RECA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029266 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 8 4 4 3 0 - 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:					CONCEPTO DE INFORME											
					ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS									
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		
						7	20	7	20	
12 Mecedo 1/2 froppe base neutro original.	0 14 21.01.20.00 4 15	1.89	1 16	6 17	2 18	5 19	\$ 28.00	7 20	\$ 31.64	3
12 Mecedo 1/2 froppe base neutro con yogurt.	0 14 21.01.20.00 4 15	0.95	1 16	6 17	2 18	5 19	\$ 20.00	7 20	\$ 22.60	3
12 Mecedo en polvo 1/2 preparar te chai especiado.	0 14 21.01.20.00 4 15	1.42	1 16	6 17	2 18	5 19	\$ 35.00	7 20	\$ 39.55	3
12 Mecedo en polvo 1/2 preparar te chai sabor Vanilla.	0 14 21.01.20.00 4 15	1.42	1 16	6 17	2 18	5 19	\$ 35.00	7 20	\$ 39.55	3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Portillo **DAOS, S.A. de C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

20 JUL. 2017 USO EXCLUSIVO DGA
400052655
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 10 Horas 32 Minutos
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0031677 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 0 4 4 3 0 . 9 6 3 NIT 0 6 1 4 . 1 5 0 1 0 8 . 1 0 2 . 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS	
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS <input checked="" type="checkbox"/>	2	8	7	6
	BEBIDAS ALCOHÓLICAS <input type="checkbox"/>	7	6	TABACO <input type="checkbox"/>	1 9
		8	11		9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						5 19	7 20	5 19	7 20
Polvo P/ preparar te chai sabor a Vanilla.	101.20.10.00	0.95				10.00	11.30		
Polvo P/ preparar te chai original.	101.20.10.00	0.95				9.00	10.17		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Portillo DAOS S.A. de C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

26 JUN. 2017
USO EXCLUSIVO DGA
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 10 Horas y 10 Minutos
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0026205 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 0 4 4 3 0 - 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 7 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2 8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7 6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1 9	8 11	<input type="checkbox"/>	9
---	--------------------------	-------------------------------------	-----	---------------------	--------------------------	-----	--------	--------------------------	-----	------	--------------------------	---

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						5 19	7 20	5 19	7 20
Polvo P/ preparar te chai con sabor a Vanilla.	21.01.20.00	1.42				\$ 10.00	\$ 11.30		
Polvo P/ preparar te chai original.	21.01.20.00	1.42				\$ 10.00	\$ 11.30		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Portillo **DAOS, S.A. de C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

20 JUN. 2017 JUN. 2017
045661
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 08 Horas FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029482 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 8 4 4 3 0 . 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Daos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME					
										ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)		TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)		FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
12 Jombi de Vanilla.	0 14 21.06.90.99.	0.75	1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3
			1	16	6	17	2	18	5	19	7	20	3

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Melino Porcillo y DAOS, S.A. de C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

09 JUN. 2017 USO EXCLUSIVO DGA
RCS - 043411
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 10 Horas y 20 Minutos SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029481 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 8 4 4 3 0 . 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
DAOS, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:					CONCEPTO DE INFORME											
					ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS									
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
						5	7	19	20
12 Jonche de Vanilla.	0 14 21.06.9099	0.75.	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20	\$ 7.52	\$ 8.50.
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		
12	0 14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Portillo **DAOS, S.A. de C.V.**
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE/LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA

09 JUN. 2017
0432110
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Firma y Sello de Recepción DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

Excluye buñuelos



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0029281 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 8 4 4 3 0 - 9 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 5 0 1 0 8 - 1 0 2 - 1 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
DAOS, S.A. DE C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:						CONCEPTO DE INFORME									
						ORIGINAL			MODIFICACION DE PRECIOS						
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Mazcla en polvo para preparar te chai original	21.01.20.00	1.42			01-01-15	35	39.55
Mazcla en polvo para preparar te chai vainilla	21.01.20.00	1.42			01-01-15	35	39.55
Mazcla en polvo para preparar te chai manzana	21.01.20.00	1.42			01-01-15	35	39.55
Mazcla en polvo para preparar te chai canela	21.01.20.00	1.42			01-01-15	35	39.55

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos Orlando Molina Portillo
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DAOS, S.A. de C.V.

28 AGO. 2017
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 11 Horas

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro